

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

139

### GUADALAJARA NÚMERO 2

#### EDICTO

Doña Pilar Buelga Álvarez, secretaria de lo social del número 2 de Guadalajara.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Antonio Sánchez Robles, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, "Eurober Siglo XXI, Sociedad Limitada Unipersonal", y "MC Mutual", en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.290 de 2009-C se ha acordado citar a "Eurober Siglo XXI, Sociedad Limitada Unipersonal", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de abril de 2010, a las doce y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en avenida del Ejército, número 12, edificio Servicios Múltiples, planta primera, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que sirva de citación a "Eurober Siglo XXI, Sociedad Limitada Unipersonal", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y colocación en el tablón de anuncios.

En Guadalajara, a 23 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.245/10)